

SUIDO, S. L.
(Sociedad absorbente)

LUSA INVERSIONES, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios celebradas todas ellas el 17 de octubre de 2007 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Suido, Sociedad Limitada» de «Lusa Inversiones, Sociedad Limitada» con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integren el patrimonio de la absorbida y por tanto, incorporando en bloque su Activo y Pasivo a la absorbente, con disolución sin liquidación de «Lusa Inversiones, Sociedad Limitada» según los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—Manuel Rodríguez-Portugal Maceda, Administrador único de «Suido, Sociedad Limitada», y de «Lusa Inversiones, Sociedad Limitada».—64.397. y 3.ª 26-10-2007

TEXIDO, S. A.
(Sociedad absorbente)

CODIPRINT, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Al amparo de la normativa vigente, las respectivas juntas generales de las sociedades «Textidó, Sociedad Anónima», y «Codiprint, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 22 de junio de 2007, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Codiprint, Sociedad Limitada», que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Textidó, Sociedad Anónima».

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de septiembre de 2007.—Consejo de Administración «Textidó, Sociedad Anónima»: Presidente: Andrés Textidó Textidó, Secretaria: Carmen Bruguera Juan, Vocales: Andrés Textidó Bruguera, Carmen Textidó Bruguera y Francesc Textidó Bruguera.—Administrador único «Codiprint, Sociedad Limitada», Francesc Textidó Bruguera.—63.861. y 3.ª 26-10-2007

TOLOSALDEA GARATZEN, S. A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria a los accionistas de Tolosaldea Garatzen, S.A. a celebrar en el Ayuntamiento de Alegia, Enparantza Nagusia z/g, el día 26 de noviembre de 2007, a las 19:30 horas.

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General y nombramiento del Presidente, Secretario e Interventores de la Junta.

Segundo.—Renovación de miembros y cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tolosa, 24 de octubre de 2007.—El Presidente.—65.503.

TUNECAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 451/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Chaka, Mohamed, contra la empresa Tunecas, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 8 de octubre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 12.629 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—63.947.

TÉCNICAS EMPRESARIALES ALFIL, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guño, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 817 y 820/05, ejecución número 120/05 y acumulada, seguidos en este Juzgado a instancia de Juan León Jiménez y Manuel Antonio Borrero Alonso contra la empresa Técnicas Empresariales Alfíl, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 14.450,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guño.—63.974.

TÉCNICAS MECÁNICAS APLICADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1270/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Ibáñez López y 11 más contra Técnicas Mecánicas Aplicadas, sociedad anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 10 de octubre de 2007 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 304.250,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—63.615.

UEMOR, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

ALMOF RENT, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de junio de 2007, aprobaron la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Uemor, Sociedad Limitada» de «Almof Rent, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente, en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades. Las operaciones de la absorbida realizadas a partir del 1 de enero de 2007 se entenderán efectuadas por la absorbente. Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Sus acreedores tienen derecho, además, a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Uemor, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «Almof Rent, Sociedad Limitada», Miriam Fàbregas Romeu.—64.368.

y 3.ª 26-10-2007

UNITED TRADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada, con carácter de universal, el pasado 21 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, disolver la sociedad por concurrir en la causa expresada en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas y abrir el correspondiente período de liquidación, designando como Liquidador único de la misma a don Agustín Montori Díez.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter de universal el 2 de octubre de 2007, se procede a la liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

Balance de liquidación a 1 de octubre de 2007

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	1.066.254,03
Deudores	40,86
Total Activo	1.066.294,89
Pasivo:	
Fondos propios	492.790,84
Acreedores a largo plazo	267.398,43
Acreedores a corto plazo	306.105,62
Total Pasivo	1.066.294,89

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de octubre de 2007.—El Liquidador, Agustín Montori Díez.—65.470.

UNIÓN COMERCIAL DE OURENSE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 24 de octubre de 2007 se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Gran